

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excma. Sra.:

Por tanto, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Resumen de los aspectos tratados con la Consejería de Cultura para coordinar los trabajos del PEPRI Albaicín. Si se levantan actas de dichas reuniones, solicito copia para su consulta

Granada, a fecha de la firma electrónica

Juan José Ibáñez Martínez  
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: 9SH7PM2Q44R108QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

IBÁÑEZ MARTÍNEZ JUAN JOSÉ

/CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE

07-02-2024 13:26:01

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SECRETARÍA GENERAL

**Expediente: 3873/2024**

**Destinatario/a: Sr. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal Grupo Municipal Socialista**

**Asunto: Remisión de respuesta a petición de información**

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **Resumen reuniones con Cultura J.A. sobre PEPRI Albaicín**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Enrique M Catalina Carmona, Concejal Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen "*el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio*".

EL VICESECRETARIO GENERAL  
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **9SH6Q7FQ55R308QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por GARCIA-VILLANOVA BURITA GUSTAVO /VICESECRETARIO GENERAL 06-03-2024 09:47:27

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
05 MAR 2024	
Nº ENTRADA	180
DESTINO	
Nº SALIDA	

**CONCEJALIA DELEGADA DE  
URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS**

Su Expte. 3873/2023

En relación a su expediente arriba referenciado, con motivo de la petición de información solicitada por el corporativo D. Juan José Ibáñez Martínez concejal del Grupo Municipal Socialista, relativa a resumen de los aspectos tratados con la Consejería de Cultura sobre coordinación de los trabajos del PEPRI Albayzín, le informo:

Adjunto le remito informe, emitido por la Directora General de Urbanismo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Hervías, a fin de que se le dé traslado al Sr. Ibáñez Martínez.

Granada, 18 febrero 2024

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE  
URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS



Fdo. Enrique M. Catalina Carmona

Expediente 3873/2024

**Traslado de información.**

Con fecha de entrada en Secretaría General de 7 de febrero de 2024, se ha presentado por D. Juan José Ibáñez Martínez, concejal del Grupo Municipal Socialista, por el que al amparo de los artículos 77 de la LRBRL, 14, 15 y 16 del ROF y 176 del ROM, relativa a

- **Resumen de los aspectos tratados con la Consejería de Cultura para coordinar los trabajos del PEPRI Albaicín. Si se levantan actas de dichas reuniones, solicito copia para su consulta.**

Desde la aprobación de los avances del Plan de Ordenación Urbana (POU) y del Plan Especial y Catálogo (PEC) Albaicín-Sacromonte, el pasado 21 de octubre de 2022, se han celebrado seis reuniones con técnicos de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, los días 8 de marzo, 13 de abril, 16 de mayo, 7 de julio, 13 de septiembre y 13 de noviembre, en las que se han analizado detalladamente la documentación de los citados instrumentos de ordenación, especialmente la normativa urbanística con objeto de adecuarla a los requerimientos de la legislación sobre patrimonio histórico. No se redactaron actas de las reuniones, sino que las observaciones se anotaron directamente sobre los documentos de trabajo.

Granada, 16 de Febrero de 2024

Código seguro de verificación: **GSF8Q0CQ3GR302R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por RODRIGUEZ HERVIAS MARIA ISABEL /DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO 21-02-2024 14:47:12

Contiene la firma  
digital



Pag. 1 de 1

